petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 02

AL CONTRATO PRE Nº 011/12 CELEBRADO ENTRE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA FIRMA GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República, a los 18 días del mes de junio del 2012, por una parte **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, en adelante **PETROPAR**, con domicilio en el Piso 14º del Edificio Centro Financiero, sito en la calle Chile Nº 753 e/ Haedo y Humaitá, representada en este acto por su Presidente, el **Lic. Sergio Escobar Amarilla**, con Cédula de Identidad Nº 765.895, y por la otra la **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL**, en adelante **EL CONTRATISTA**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 80027085-1 y domicilio en Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por su **Germán Flores Ozuna**, con Cédula de Identidad Civil Nº 742.475, convienen en celebrar la presente **Adenda Nº 02**, al Contrato PRE Nº 011/12 suscrito el 31 de enero de 2012, derivado de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 51/11 para las "Obras Complementarias – Planta de Concentración de Viga II y Patio de Compost", ID 227.833, que se regirá de conformidad a las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y **EL CONTRATISTA** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato por noventa (90) días hasta el 17 de setiembre de 2012.

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y **EL CONTRATISTA** acuerdan que el plazo de entrega del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato es de noventa (90) días.

CLÁUSULA TERCERA:
EL CONTRATISTA se compromete a prorrogar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 17 de octubre de 2012.

CLÁUSULA CUARTA:
PETROPAR y **EL CONTRATISTA** acuerdan que quedan incluidas todas las cláusulas establecidas en el Contrato PRE Nº 011/12, que no se opongan a la presente Adenda.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente **ADENDA Nº 02** al Contrato PRE Nº 011/12, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

GERMÁN FLORES OZUNA
CONTRATISTA
GCA S.A. SERVICIO
DE INGENIERÍA INTEGRAL

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

COPIA NO VALIDA